

Aprobado el decreto que regula las terapias naturales

QUÈ! La práctica de las terapias naturales ya está regulada en Catalunya. Ayer la Generalitat aprobó el decreto que así lo establece, una medida que pretende “regular administrativamente algo que ya existe”, según Salut. Centros y profesionales deberán obtener un certificado para poder trabajar.



Reflexología podal.